



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2232 de 2019

S/C

Comisión de Industria,
Energía y Minería

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y
TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

Acuerdo Petrobras (distribución gas por cañería)

Gas Sayago S.A. (balance 2018)

Acuerdo UTE -Hyundai (planta ciclo combinado)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de setiembre de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Washington Umpierre (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Mariana Banquerque, Fabián Monteghirfo,
José Luis Núñez, Enrique Saravia y Estefanía Schiavone.

Delegado
de Sector: Señor Representante Pablo D. Abdala.

Invitados: Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, doctor ingeniero
Guillermo Moncecchi, Ministro; licenciado economista Ruben García,
Director de la Dirección Nacional de Energía (DNE), señor Agustín
González, asesor DNE; y señor José Fernández, asesor.

Por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
(UTE), doctor ingeniero Gonzalo Casaravilla, Presidente, acompañado
por los siguientes asesores: contador Fabián Figueroa, doctor Tabaré de
Melo y Jacques Montouliu

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

=====

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

Corresponde designar un presidente ad hoc.

SEÑOR NÚÑEZ (José Luis).- Propongo al señor diputado Washington Umpierre.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a tomar la votación nominal.

SEÑORA BANQUERQUE (Mariana).- Por el señor diputado Washington Umpierre.

SEÑOR NÚÑEZ (José Luis).- Por el señor diputado Washington Umpierre.

SEÑOR MONTEGHIRFO (Fabián).- Por el señor diputado Washington Umpierre.

SEÑOR UMPIÉRRE (Washington).- Por el señor diputado Enrique Saravia.

SEÑOR SARAIVA (Enrique).- Por el señor diputado Washington Umpierre.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado cinco señores diputados y cuatro lo han hecho por el señor diputado Washington Umpierre.

De acuerdo con el resultado de la votación, se invita al señor diputado Washington Umpierre a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Washington Umpierre)

SEÑOR PRESIDENTE (Washington Umpierre).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como figura en el orden del día, hoy recibiremos al señor ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Guillermo Moncecchi, a solicitud del señor diputado Pablo Abdala, por los siguientes temas: acuerdo entre el gobierno y la empresa Petrobrás y sus repercusiones en la distribución de gas por cañería; situación de Gas Sayago -Balance 2018- y acuerdo entre UTE y la empresa Hyundai para el desistimiento recíproco de las demandas judiciales en relación a la planta de combinado.

(Ingresa a sala el señor ministro de Industria, Energía y Minería, el Presidente de UTE y asesores)

Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir al señor ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Guillermo Moncecchi, al director Nacional de Energía, economista Ruben García, por la Dirección Nacional de Energía, al señor Agustín González, al presidente de UTE, ingeniero Gonzalo Casaravilla, al contador Fabián Figueroa, al doctor Tabaré De Melo, al asesor del MIEM, señor José Fernández, y al asesor de UTE, señor Jacques Montouliu.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida al señor ministro, al presidente de UTE y demás asesores y funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la UTE y del Poder Ejecutivo que los acompañan.

Formularé algunas preguntas concretas con relación a los temas de la convocatoria. Son tres puntos, muy importantes todos ellos y, por supuesto, vinculados entre sí. Particularmente, el primer y segundo tema están muy vinculados, ya que tienen que ver con la introducción y la distribución del gas natural en el Uruguay. El último tema refiere a una muy importante inversión de UTE. Según trascendió, se habría llegado a un entendimiento, a una transacción y a un acuerdo entre la empresa pública y la empresa constructora de la central de ciclo combinado.

Con relación al tema de la distribución del gas por cañería, todos sabemos el contexto en el cual se inscribe esta situación. Con fecha 16 de julio, el presidente de la República anunció al país un principio de acuerdo entre el gobierno y Petrobras con

relación a la participación de esa empresa en el negocio de la distribución, tanto en Montevideo Gas como en Conecta. En aquel momento, se dijo que para el 30 de setiembre -así se anunció al país- estaba previsto el retiro definitivo de Petrobras y que, para ese entonces, se tendría instrumentada la transición hacia la nueva situación.

Nos interesa saber en qué estamos, qué está pasando hoy, cómo se está brindando el servicio, quién está operando y cuál es el plan del gobierno. Me refiero a qué podemos esperar con relación a este tema, que todos sabemos que tiene complejidades. Yo pretendo plantearlo en la perspectiva de aquí para adelante. Lo que pasó, pasó, más allá de que todos podemos tener lecturas similares o, eventualmente, diferentes.

Es notorio que esto está asociado a un plan estratégico del gobierno que, desde mi punto de vista, no resultó porque la distribución estaba vinculada a la posibilidad de contar con gas natural en términos de abundancia y de competitividad a bajo costo. Eso estaba asociado al proyecto de la regasificadora que naufragó. El hecho es que hoy estamos en lo que estamos.

En ese sentido, me gustaría saber si ya hay un acuerdo definitivo firmado con Petrobras y qué ocurrirá con las concesiones. Tengo entendido que una tiene fecha de vencimiento 2024 y otra 2032. Desde ese punto de vista, me gustaría saber quién está operando o va a operar, en esta suerte de estatización, que no sabemos si será transitoria o definitiva, en la prestación de este servicio. No sabemos si el propósito del gobierno es encomendar esta tarea a Ancap o a Gas Sayago -como en algún momento se manejó- o que esta sea una etapa intermedia que nos conduzca a un nuevo llamado. Se habló de que habría privados interesados en hacerse cargo del servicio o, eventualmente, en asociarse con el Estado. Si es así, por supuesto, sería interesante conocer el cronograma, si lo hay, qué plazos se están manejando, cuáles son los pasos que se han dado y se van a dar y cuáles son los interesados, si es que los podemos conocer. En definitiva, todo lo que concierne al nuevo modelo que el país, necesariamente, deberá darse.

A su vez, me gustaría saber qué ocurrió u ocurrirá con relación a los llamados activos. Los activos son los bienes del Estado. Estamos hablando de una concesión que se rescinde, se interrumpe o queda sin efecto, pero ¿cuáles son esos activos que vuelven al Estado? Si ya volvieron, ¿en qué condiciones lo hicieron? ¿Cuáles son las condiciones económicas del negocio en la actualidad? Se ha hablado mucho de pérdidas acumuladas o pérdidas que, entre las dos empresas, representarían US\$ 5.000.000 de resultado económico negativo por año. También se ha hablado de una pérdida de clientes, que me gustaría que se corroborara, confirmara, desmintiera o precisara. Se dijo que se habían perdido clientes, particularmente, en cuanto a la distribución del gas por cañería en el departamento de Montevideo. Consulto si esto es así y si hay un plan, desde el punto de vista del negocio, para recuperar el mercado o para desarrollarlo.

Son todos detalles que no tengo más remedio que plantear en forma un poco desordenada y deshilachada, pero las autoridades sabrán entender hacia dónde estamos apuntando con nuestra inquietud.

Sería bueno conocer qué ha pasado con los trabajadores. Todos sabemos que se dio una situación muy peculiar y que, en la última etapa, terminó siendo el desencadenante de la resolución de todo esto, por el conflicto que se vivió y a todos nos preocupó. Me gustaría saber cuántos trabajadores se han despedido, cuántos pasaron al seguro de paro, cuántas personas están trabajando hoy y qué perspectivas hay al respecto.

Agregaría, como consulta final, que se nos informe acerca del precio al cual estamos importando el gas de Argentina. Tenía la cifra de US\$ 15 por millón de BTU. ¿Este es un precio razonable, competitivo? Tengo entendido que UTE estaba pagando un precio menor, pero no tengo la certeza. Me gustaría saber si esto se piensa renegociar.

Con relación a este tema, sobre todo, en la perspectiva de que el 30 de setiembre lo tenemos allí -estamos casi a quince días-, sería interesante conocer el grado de avance de toda esta situación. Como desde hace algunos días no se habló más del tema y no tuvimos noticias de las autoridades, por lo menos, públicamente, esta puede ser una oportunidad provechosa a efectos de ponernos al día.

Vinculo esto con el segundo punto, que es el de Gas Sayago. Obviamente, tiene un contacto evidente con el tema que venía describiendo. La regasificadora era parte del plan del gobierno, pero fracasó, y no tengo más remedio que usar ese calificativo. Si la idea era que la regasificadora generara el gas que después Conecta y Montevideo Gas iban a distribuir, ese plan feneció, sucumbió, quedó sin efecto.

Pero Gas Sayago no ha sucumbido todavía; Gas Sayago sigue vigente. A partir de la presentación que hizo la ingeniera Marta Jara, hace pocos días, sobre los resultados semestrales de Ancap, a partir del dato correspondiente a las empresas controladas, conocimos que Gas Sayago perdió US\$ 4.000.000 en el primer semestre de este año 2019.

Se conoció también -con algo de retraso, pero, finalmente, se hizo público- el balance de Gas Sayago correspondiente al Ejercicio 2018. De ahí surgen algunos datos interesantes, que quiero dejar planteados a modo de pregunta. Empiezo por lo general y voy a lo particular, y esto no surge del balance.

Se hizo público que Gas Sayago está en venta, que hay un llamado público que se ha venido prorrogando a efectos de ofrecer la empresa a algún interesado privado que se haga cargo de ella. Por lo que sabemos, no ha habido mucho interés de parte del sector privado, y eso es bastante previsible. Parece difícil que alguien se interese por un negocio de estas características que, a mi juicio, no existe. La regasificadora fracasó y, en tal caso, Gas Sayago ofrece la venta de un proyecto que fracasó. Alguien tendría que venir a hacerse cargo o, por lo menos, venir con la idea de construir una regasificadora de similares características a la que se intentó desarrollar en ese mismo lugar. En fin, capaz que ocurre... En los hechos, me consta que se han venido dando prórrogas sucesivas de este llamado. Por lo tanto, me gustaría saber en qué situación se encuentra.

Me ha llegado la versión de que el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la UTE y Ancap estarían en un proceso de reestructura de Gas Sayago, una empresa que -no quiero renovar la polémica que hemos mantenido durante todos estos años-, a esta altura, no sé qué sentido tiene mantener en funcionamiento. En realidad, es una empresa que se constituyó con un solo fin, que era construir una planta regasificadora, pero se dejó por el camino hace cuatro años y medio. Me han dicho que, en ese proceso de reestructura, se han pagado despidos a varios trabajadores y a algún gerente. Quisiera saber si esto es así, si estamos en un proceso de esas características. Si hubo despidos, si hubo una reestructura funcional, me gustaría saber qué alcance tuvo.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Disculpe, no pude escuchar la última consulta que formuló.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Preguntaba si estaba en marcha una reestructura funcional de la empresa, con una disminución del personal, si se habían pagado despidos

y, si esto era así, qué alcance tenía, a cuántos trabajadores involucraba, a cuántos gerentes, y cuál era la situación de la ingeniera Marta Jara, que ha sido muy polémica, porque ha mantenido su cargo en reserva hasta ahora. Quisiera saber si ella entra o no en los despidos que se pactaron. Y, si mantiene el cargo en reserva, sería interesante conocer el por qué de esa medida.

Finalmente, del balance surgen dos datos bien interesantes, uno tiene que ver con una provisión -no previsión; soy abogado, pero me asesoré con algún contador y aprendí la diferencia entre esos términos-, es decir, un gasto resuelto, comprometido de US\$ 9.000.000 para el desmantelamiento de los pilotes que se instalaron en la bahía de Montevideo. Esto es muy interesante porque el Poder Ejecutivo desde setiembre de 2015 viene sosteniendo -cuando interpelamos a la entonces ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Cosse- que esos activos tenían un gran valor y que eran parte de lo que le quedaba al Estado como consecuencia de la rescisión del contrato con GNLS y OAS. Pero parece que ese gran valor ahora se nos convirtió en un costo; siempre dijimos que era un pasivo ambiental de US\$ 9.000.000 para remover esos pilotes. Quisiera saber si esto es así, cuándo y quién lo va a hacer, y qué información podemos recibir al respecto.

El otro dato que surge es el de los pasivos contingentes por US\$ 70.000.000. Quisiera saber el grado de avance que tienen esas demandas y en qué situación nos encontramos al respecto.

Por último -agradezco el tiempo y la paciencia-, me llamó mucho la atención que en 2018 tuviéramos US\$ 5.000.000 de gastos de administración por concepto de remuneraciones, honorarios, arrendamientos, vehículos, consultorías, etcétera, reitero, para una empresa absolutamente inactiva y que no tiene nada que hacer porque a esta altura la regasificadora es una anécdota, un dato histórico, por lo menos, esta que se intentó construir en 2012 o 2013.

Sería bien interesante que nos dieran un detalle al respecto.

El último tema -seré breve porque recibiremos la información del presidente de UTE- es el acuerdo con Hyundai. Sabemos que hay demandas cruzadas entre las partes, una demanda inicial de Hyundai por incumplimiento del contrato y una contravención o contrademanda de la UTE que motivó una transacción que no tengo por qué dudar si es conveniente -ojalá lo sea; seguramente lo sea- para el país, pero es interesante conocer los detalles y qué características tiene ese acuerdo.

Estas son las preguntas. Agradezco a la Comisión por haber habilitado esta instancia.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Como siempre, para la delegación y para mí es un honor y un gusto estar aquí, en especial, porque nos permite informar acerca de las acciones que se tomaron en los tres temas planteados por el señor diputado Pablo Abdala que -como bien decía- están vinculados, pues tienen que ver con la cadena del gas natural en Uruguay.

Con gusto responderemos detalladamente en lo posible cada uno de los temas planteados.

En lo que tiene que ver con el acuerdo con Petrobras por las empresas Montevideo Gas y Conecta, el 16 de julio se anunció la elaboración de sus bases, luego de una reunión que mantuviéramos con el presidente de Petrobras, Brasil y el presidente de la República. Esencialmente se acordó -como informamos en la comisión del Senado- que Petrobras se retira de las concesiones vigentes, sin que pueda hacer ningún tipo de

reclamo, sin costo para el Estado, y Uruguay permite su retiro sin que implique costo para el Estado.

En esta cuestión hubo dos arbitrajes, uno laudado por Conecta -servicio de gas natural en el interior- en el que Petrobras solicitó abandonar la concesión, los jueces le dijeron que no, y se llama a las partes a negociar de buena fe cómo seguir adelante, que era lo que se estaba haciendo hasta el momento, según nuestra visión.

Y había otro arbitraje nacional pendiente por Montevideo Gas, empresa que suministra el gas natural en Montevideo, cuyas acciones son todas de Petrobras. Hacía bastante tiempo que ese arbitraje estaba en curso, mediante el que esta empresa reclamaba lo mismo que Conecta: que se habían modificado las condiciones de la ecuación financiera por los cambios de los precios del gas, etcétera; no quiero ahondar en los detalles porque ya lo comentamos en otras comparecencias.

Entonces, mediante este acuerdo el gobierno autoriza a Petrobras a retirarse y a cambio la empresa retira absolutamente todos los arbitrajes pendientes, accediendo a retirarse sin reclamar ni cobrar nada al Estado.

Estamos trabajando sobre esas bases, estableciéndose como fecha de finalización el 30 de setiembre, acordando detalles con la empresa.

No hicimos declaraciones porque estamos manejando la cuestión en reserva por tratarse de una puesta de acuerdo. Se están afinando los detalles, siguiendo estrictamente las indicaciones del presidente de la República en el acuerdo al que se llegó. Por tanto, se están buscando los detalles de cómo el Estado toma el control operativo de la distribución del gas de ambas concesiones, Montevideo Gas y Conecta, para que Petrobras se retire asegurando el servicio.

Como lo comentamos en alguna otra comparecencia, la distribución del gas fue en todo momento absolutamente normal, inclusive, cuando hubo una huelga de los trabajadores porque todas las partes, la empresa, los trabajadores y, como es obvio, el Estado porque es su cometido, se aseguraron de que el servicio se brindara con normalidad.

Hoy el servicio está siendo prestado por Montevideo Gas y Conecta con el control de Petrobras porque, precisamente, lo que se acuerda es la transición; se está haciendo ese trabajo de transición. Esperamos cumplir el plazo que se había fijado: 30 de setiembre.

Respecto a cómo se va a tomar el control por parte del Estado: estamos dando la forma jurídica adecuada o más conveniente, pero el principio general es que Ancap, en algunas de sus actividades, tomará el control de la empresa. No será absorbida por Ancap. Aunque la vía jurídica aún no está clara, con seguridad será Ancap quien tome el control de las empresas porque tiene la experticia en la cadena del gas. Una vez tomado el control por parte del Estado -o al mismo tiempo- se continuará en el proceso buscando inversores que estén interesados en adquirir la concesión del gas natural. Se realizaron algunos contactos, pero son todos extraoficiales -así me llegaron-, no hay ningún interesado, lo cual no puede sorprender, pues se está negociando la salida. Seguramente, el proceso comenzará cuando el Estado tome el control de la concesión. Como dijimos cuando concurrimos al Senado y en otros ámbitos, lo que nos interesa en particular es que la salida de Petrobras sea ordenada, retirar la incertidumbre que aparece sobre esto con todo este movimiento, es decir, asegurar que la distribución quede estable para poder buscar proveedores.

Esta es la situación actual.

La distribución es totalmente normal.

En lo que tiene que ver con el futuro, somos optimistas. El economista García les contará acerca de la situación del gas natural, de la compra a Argentina como se solicitó.

Somos optimistas. En Argentina hay una mayor oferta de gas que en el pasado, lo cual nos permitió, ya hoy, reducir los precios. La semana anterior anunciamos una rebaja del precio de gas por cañería de entre el 7% y 12% dependiendo del tipo de cliente. Eso obedeció a que se consiguieron mejores precios con Argentina, lo que de acuerdo con lo que se indica, la concesión llevó a una rebaja extraordinaria del precio del gas porque se modificaron sus parámetros. Pensamos que, inclusive, con la incertidumbre sobre la situación de Argentina ahora, la provisión futura de gas proveniente de ese país seguirá siendo auspiciosa porque se están explotando yacimientos para obtener ese combustible. Previamente Argentina, a pesar de que enfrentaba muchas restricciones propias de gas, incluso, en invierno cuando le costaba producirlo, siempre nos mantuvo el servicio -dependemos del gas de Argentina- sin ningún problema.

Con una perspectiva a futuro y con las muy buenas relaciones que tenemos con ese país en el campo energético, creemos que la situación será auspiciosa, y ya se están viendo algunos resultados con la rebaja del precio de gas.

Le cedo la palabra al licenciado García para que hable sobre la compra de gas a Argentina y también que comente respecto a pérdida de clientes y ecuación de la empresa.

No vinimos con muchos detalles porque este tema no estaba citado en la convocatoria y ya habíamos venido a otra comisión a explicarlo. Pero la situación es como la resumimos.

SEÑOR GARCÍA (Ruben).- Referente al primer tema es importante aclarar que la problemática que teníamos en invierno, en junio, julio y agosto fue porque Argentina necesita gas para generar electricidad. Es el inconveniente que tiene ese país, por tanto, el precio del gas que nos vendía pasaba a un precio de gasoil, y estamos hablando de valores que sobrepasaban los US\$ 16, US\$ 17 por millón de BTU. En una propuesta del Ministerio junto a las empresas públicas negociamos la búsqueda de un *swap* energético, ¿Qué quiere decir? Usar la capacidad de nuestra nueva matriz eléctrica para cubrir esa demanda de electricidad y conseguir mejores precios de gas, una cuenta país altamente favorable.

A partir de ahí hubo idas y vueltas. Como dijo el ministro, Argentina generó más gas, pero también tuvo una caída de la demanda. Por lo tanto, durante los meses de invierno Argentina precisó menos gasoil para generar electricidad obteniendo un excedente de gas lo que permitió otro precio. A junio lo conseguimos a un precio de GNL no de gasoil y en julio y agosto, conseguimos el 50% de un precio de GNL y de gasoil. Eso implica el descuento, la baja del 12% que presentó el ministro para el gas. Estamos hablando de valores de invierno que en lugar de ser de US\$ 18 o US\$ 19 fueron de US\$ 14 o US\$ 15 por millón de BTU. Hoy ese valor de referencia está en US\$ 10 por millón de BTU y la perspectiva para el verano es de entre US\$ 6 y US\$ 7 por millón de BTU.

Pero acá hay dos puntos más que son importantes. En esta negociación logramos también mayores plazos; pensando en la concesión y en los posibles inversores que adquieren esta capacidad, el plazo no es nada menor. Obtuvimos un plazo de dos años y estamos negociando para extenderlo a cinco.

El segundo elemento muy importante es que tenemos topeada la capacidad de gas que importamos para la industria -requisito establecido hace unos cuantos años por

Argentina- y planteamos la posibilidad de levantar el tope, lo cual Argentina ve con buenos ojos. Se trata de levantar el tope con independencia del precio -después se verá si el precio es de gasoil, GNL- para que la industria que quiera pasarse a la fuente de gas o nuevos proyectos de inversión que quieran venir, puedan tener también el confiable en el energético de gas. Estamos trabajando en eso. Hay una primera respuesta positiva del ministerio de Argentina y la idea es seguir trabajando en esa línea.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿El precio quedó establecido? ¿Quedó un criterio establecido para fijar el precio?

SEÑOR GARCÍA (Ruben).- El beneficio obtenido en la reducción del precio del gas va directamente a los clientes. Aquí no hay ninguna retención, está armado por Ursea. No es que se obtiene un fondo. No. Tanto disminución como aumento de consumo del gas se traslada directamente al cliente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es mediante la posibilidad de bajar el precio de US\$ 16, US\$ 17 en la medida que la situación argentina lo permita.

SEÑOR GARCÍA (Ruben).- Sí.

Existe una perspectiva muy buena que tiene que ver con los yacimientos de Vaca Muerta donde hay una cantidad de inversiones, y si eso se conecta al Conurbano, la cantidad de gas a la que accederá Uruguay será mayor. Eso está previsto para 2021, 2022.

En cuanto a la segunda pregunta debo aclarar que no se perdieron treinta y ocho mil clientes; ni cerca. Treinta y ocho mil es la cantidad de clientes residenciales que tiene la empresa. Lo que se perdió a lo largo de toda la concesión fueron cinco mil clientes.

Lo que ocurrió -me tocó trabajar en el modelo de negocios a partir de toda la información- fue que cambió el modelo de negocio en cuanto a los contadores: pasó de un modelo más residencial, de hogar, a un modelo de apartamento donde el contador es único por lo que la cantidad de contadores disminuyó aún más, pero no la cantidad clientes. Es decir, muchos clientes comparten contador cayendo el modelo residencial. Es una cuestión de maximización de costos, de instalaciones, de fierros enterrados para llegar al gas por cantidad de usuarios por punto. Seguimos ese dato y la pérdida no es nada pronunciada. Entendemos que con esta perspectiva de gas se puede apostar a un cambio, en particular, en sectores como el industrial donde consiguiendo algunos usuarios el consumo puede subir fuertemente.

En el caso del residencial, uno tiene que sumar muchos clientes, pero en el de la industria, hay posibilidades de conseguir algunos proyectos para que la demanda de gas aumente fuertemente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Había quedado pendiente el tema de las pérdidas.

SEÑOR GARCÍA (Ruben).- Esto también es importante. Las empresas han venido reduciendo sus pérdidas en dos fases diferentes.

Conecta es una empresa que estaba en plena instalación o desarrollo y MontevideoGas tenía un período mayor de tiempo. Entre ambas empresas, también es erróneo que el monto de pérdidas sea de US\$ 5.000.000. Está por debajo de los US\$ 3.000.000. Esa es la pérdida contable de las empresas. Si uno vuelca esto a nivel país y suma el *fee* de comisión que cobra la empresa Ancap al canon que paga a las empresas, la cuenta parece estar prácticamente neta.

Cuando se dice que el sector del gas es deficitario para el país, hoy no es así. ¿Qué quiere decir esto? Supongamos la hipótesis de que Ancap lo tome de forma transitoria,

para luego buscar inversores. Esa transición no implica una pérdida para el Estado, teniendo en cuenta lo que cobra el Estado y la pérdida actual que tiene la empresa, sumada también la posibilidad de que haya deficiencias que se maximicen costos en cuanto a unificaciones en una empresa, desde el punto de vista de las gerencias y de otro personal. Aquí hay posibilidades de mayor maximización, sumado también que en el caso de Conecta es una empresa que está iniciando su actividad en muchos departamentos. Por lo tanto, la pérdida ahí es más acentuada.

Cuando uno invierte en un proyecto de veinte o veinticinco años, es muy probable que a los tres o cuatro años tenga una pérdida inicial, porque está incorporando clientes y tiene costos fijos para amortizar. Eso es lo que, por ejemplo, le pasa a Conecta en varios departamentos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho la información.

Quiero saber si concluyo acertadamente con relación a lo que voy a decir ahora.

Seguimos con el horizonte del 30 de setiembre como fecha vigente para concretar el cierre de esta etapa y el inicio de la siguiente: el retiro de Petrobras. El señor ministro nos dice que se están negociando las condiciones de la salida. El gobierno está manejando esto con reserva y yo creo que es comprensible, pero está claro que se ratifica que en los próximos quince días esto estará finiquitado y allí ya se sabrá si se confirma que es Ancap la empresa que se haría cargo -por lo que el señor ministro acaba de decir- del negocio.

Supongo que, de alguna manera, Ancap adquirirá las acciones de estas empresas a título gratuito o el gobierno se las transferirá, y supongo que el gobierno -en función de algún interés que se habría manifestado, no muy concreto, pero el Poder Ejecutivo tiene expectativas de que haya algún interés privado al respecto- estaría impulsando algún llamado público -no sé si es correcto- para avanzar en un camino de nueva participación privada en el negocio o de nueva concesión o asociación. No sé qué grado de avance hay con relación a eso o si hay alguna idea bosquejada en el ámbito del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En general, es correcta su apreciación.

Efectivamente, será Ancap la que, operativamente, tomará el control. Digo "operativamente" porque la forma jurídica no sé cuál será, si va a ser vía compra de las acciones o vía algún otro mecanismo, pero para responder la pregunta, no se nos pasa por la cabeza que sea Gas Sayago la que tome el control. Será Ancap, y sabemos que las empresas van a seguir en el derecho privado. Eso tampoco está en discusión.

Respecto a cómo se va a proceder después, reitero, nosotros estamos concentrados en tomar el tema y luego ver cómo se va a llamar a interesados privados. El mecanismo todavía no lo tenemos definido porque estamos muy concentrados en este tema. Efectivamente, aspiramos a que se cumplan los plazos comprometidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasaríamos a tratar el segundo punto motivo de la convocatoria.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Respecto a Gas Sayago, nosotros hemos continuado el proceso -no voy a decir al señor diputado Abdala cómo ha sido, porque vinimos muchas veces aquí a hablar del tema-, pero queremos recordar que, a partir del 2015, se produjo el retiro de la empresa GNLS de la construcción de la regasificadora, pagando los US\$ 100.000.000 de multa que correspondía, y, a partir de entonces, hemos seguido, además, con algunos problemas en su salida, vinculado al tema de OAS, que era una contratista de la empresa que tenía

varios juicios en ese tema, por la situación en la que se dio la salida. Nosotros hemos continuado con el proceso de recibir los activos que se habían generado en el proceso y buscar posibles interesados en esos activos. Es en eso en lo que hemos venido trabajando.

También hemos ido disminuyendo -hasta prácticamente hacerla desaparecer- la estructura interna de Gas Sayago, pero eso sin dejar de continuar con los procesos, porque hay una responsabilidad en el tema de mantener la contraparte en el Estado de todos los temas como, por ejemplo, el cuidado de los activos o los juicios que se habían hecho.

Voy a pedir al presidente de UTE que haga un *racconto* de la situación en la que está la empresa y responda concretamente a las preguntas que se están haciendo sobre el balance y otros temas.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Muchas gracias por recibirnos.

Básicamente, trataremos de contestar en forma sucinta las preguntas formuladas.

Haré una declaración previa respecto a la importancia que sigue teniendo para el sector eléctrico la eventual disponibilidad de gas natural, porque si bien las máquinas térmicas las tenemos y pueden ser utilizadas con gasoil o gas, si las utilizamos con gas, el costo es menor y la degradación de las máquinas térmicas también es menor. La flexibilidad de ese combustible es mejor desde el punto de vista logístico -o sea, el gas natural frente al combustible líquido- y, desde el punto de vista ambiental, también hay una clara ventaja para el país al disponer de gas natural.

Esa ha sido una voluntad expresa que se ha concretado en diferentes instancias respecto a los intentos de tener gas natural. Hoy estamos analizando la última instancia, que ha sido el camino acordado en su momento de ir por el camino de una regasificadora, que en el momento contó con la aprobación de todos los partidos políticos que tenían responsabilidad: el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Frente Amplio, que eran los que integraban los directorios que fueron tomando las diferentes resoluciones.

En este momento, estamos en un proceso ordenado de desactivación de Gas Sayago. Eso es lo que venimos a informar. A partir del 1º de julio de este año no hay personal activo en Gas Sayago. Efectivamente, se ha procedido a la desafectación del personal que teníamos. En este último año quedaban menos de diez personas activas; de ellos, tres gerentes y algunos otros funcionarios. En todos los casos, se procedió a la desvinculación. Efectivamente, la ingeniera Jara queda en la plantilla, con licencia sin goce de sueldo. Esa es una situación conocida y se mantiene, pero bajo ningún concepto hay ningún tipo de acuerdo respecto a cómo se va a proceder a la desvinculación cuando corresponda.

El acuerdo se hizo con los funcionarios teniendo en cuenta que contábamos con una serie de activos que teníamos que preservar. En el proceso de venta de Gas Sayago que, como se ha dicho, está actualmente en una prórroga, teníamos que poder tener la capacidad de decidir en qué momento desvincular a la gente, pero hasta ese día debían trabajar aportando todo lo que se necesita para que la estructura funcionara de forma razonable. Eso ya pasó.

Téngase en cuenta que UTE es propietaria de algo así como el 80% de Gas Sayago. Básicamente, lo que hemos hecho es, con funcionarios de UTE, tomar responsabilidades que estamos gestionando con la Dirección Nacional de Aduanas, con respecto a diferentes permisos ambientales, porque hay que reportar cómo van

evolucionando las cosas. Lo que es la parte de la custodia y el mantenimiento del gasoducto quedó en custodia de Ancap. Nos hemos repartido las tareas y las estamos haciendo por nuestra propia cuenta.

Efectivamente, existe un proceso de venta del paquete accionario y estamos en un proceso en el que hemos otorgado una serie de prórrogas. Es verdad que no hay muchos interesados. Estamos en un proceso de juntar la información que nos están pidiendo los interesados. En ese sentido, se han cursado notas al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Administración Nacional de Puertos, entre otras, respecto a preguntas que nos hacen -es legítimo que las tratemos de responder- respecto a algunas cuestiones relativas a la venta de activos.

Por supuesto que también estamos en un proceso de tratar de dar el mejor destino a algunos activos, inclusive, disputados en los juicios que se tiene con OAS. Básicamente, hay una serie de acrópodos y de materiales civiles que estamos viendo la posibilidad de vender para tratar de bajar los costos de su mantenimiento.

En definitiva, no se puede cerrar de golpe una sociedad que tiene responsabilidades. Además, tenemos algunas cosas, como permisos vigentes, que vencen el año próximo, por lo que si seguimos con el intento de vender las acciones, tendremos que seguir manteniéndolos, porque si no dejaríamos de tener en condiciones el objeto de venta. Tenemos el gasoducto terrestre y algunos activos menores. Eso se está haciendo en forma controlada y racional, pero claramente se visualiza un proceso ordenado de desactivación de Gas Sayago.

Se comentó algún informe respecto al resultado contable de Gas Sayago. Nosotros podemos traer una información más certera, porque todavía no ha pasado por el Directorio de UTE ni por el Directorio de Ancap, pero sí tenemos el resultado de la auditoría externa que hizo Deloitte del resultado contable al 30 de junio de 2019, lo que se llama el balancete del primer semestre. Ese balance muestra que el patrimonio de Gas Sayago es de \$ 321.019.372, que equivale al promedio con que se toma el dólar a US\$ 9.124.534. Básicamente, se mantienen las mismas cosas del año pasado, pero hay algunas novedades. Después pasará la palabra al contador Figueroa, quien nos aclarará algunos aspectos.

Lo que también es verdad es que, desde siempre, en todos los estados contables, hay una provisión por desmantelamiento de lo que son, por ejemplo, las obras que quedaron en la zona de la bahía de Montevideo. Eso es lo que corresponde a cualquier empresa seria que realiza alguna actividad en el territorio. De hecho, aunque no quisiéramos hacernos cargo, las propias auditorías exigen que uno ponga una provisión respecto al tema de restituir de la mejor forma los temas ambientales. Eso está previsto en absolutamente todos los proyectos, ya sean eólicos, fotovoltaicos o los que sean. Todos los proyectos siempre tienen previsto el desmantelamiento.

En ese sentido, ahí estamos teniendo una visión crítica, porque, efectivamente, el número que está en los balances contables es de US\$ 8.000.000. Cuando informo que hay US\$ 9.000.000 de patrimonio, ya estamos asumiendo que vamos a pagar US\$ 8.000.000 por ese concepto. Si yo no pusiera esos US\$ 8.000.000, el patrimonio sería US\$ 8.000.000 mayor.

Lo que sí es verdad es que hace ya un par de meses que estamos revisando ese número y en el próximo balance contable aparecerá un número sensiblemente menor: bajará en US\$ 6.000.000, porque la solución técnica va a ser cortar los pilotes y retirarlos. No tiene sentido, por ejemplo, retirar arena que sacamos de un banco y que pusimos en otro lado. Hay cosas que no tenían sentido.

Ese número de US\$ 8.000.000 se puso con unos criterios de consultoría de balance externo. Aquí hay que tener en cuenta que todo se hace en regla, de acuerdo a lo que son las Normas Internacionales de Información Financiera, que es la NIIF 37 que, en definitiva, por buena administración, prevé que se tengan en cuenta estas cosas.

Quizás, lo más ilustrativo para ver que estamos realmente en un proceso de desactivación es pasar directamente a ver lo que fue el estado integral del período, es decir, de dónde sale, efectivamente, en el primer semestre del año 2019 -eso fue bien recogido en el balance de Ancap y en el de UTE-, que Gas Sayago tuvo una pérdida de US\$ 3.694.416.

Voy a ceder la palabra al contador Fabián Figueroa, a los efectos de que nos muestre cuál fue el resultado del período en el primer semestre de 2019 y de dónde salen las pérdidas que arrojó el balance auditado por Deloitte respecto a Gas Sayago.

SEÑOR FIGUEROA (Fabián).- En la imagen, se puede ver un resumen del resultado integral de la revisión limitada por el período 1º de enero a 30 de junio.

En la nota 6.1, estos mismos números tendrán una apertura mayor. Simplemente, quise agruparlos de acuerdo a los principales conceptos.

El balance está en pesos. Lo que hicimos fue pasarlo a dólares para lograr una mejor exposición. El tipo de cambio promedio del período fue de \$ 33,845 y ordené de alguna manera en aquellos rubros que representan el mayor peso en esa pérdida que hubo en el período. El concepto que más impactó sobre los US\$ 3.600.000 es la diferencia de cambio; este resultado financiero resulta de tener más pasivos que activos en moneda extranjera. La empresa tuvo una posición monetaria neta pasiva de US\$ 17.000.000 en promedio en esos seis meses, o sea que los pasivos en moneda extranjera superaron a los activos en moneda extranjera en US\$ 17.000.000. Eso generó una pérdida por diferencia de cambio dada la evolución que tuvo la moneda en los primeros seis meses, lo que representó un 40% de la pérdida total. Un 40% de los US\$ 3.600.000, aproximadamente US\$ 1.500.000, representan esa pérdida financiera por evolución del tipo de cambio.

El segundo rubro que más pesó en el resultado del período de Gas Sayago es el arrendamiento de Puntas de Sayago que pagamos a la ANP por las siete hectáreas que tenemos arrendadas en el obrador. Mensualmente son US\$ 124.000 y en el período fueron US\$ 664.000.

El tercer rubro que más impacto tuvo fueron unos US\$ 500.000 de sueldos y aportes patronales. El personal estuvo vinculado a la empresa hasta el 30 de junio, que es la fecha de balance de esta revisión limitada, y a partir del 1º de julio ese rubro ya no va a estar. Eso significó un 13% del total. De intereses perdidos son US\$ 350.000 asociados a la deuda con CAF; en la medida en que sigamos cancelando la deuda de acuerdo al cronograma, los intereses van a ir bajando, dado que se calculan sobre el saldo. Los honorarios y gastos de consultoría tienen que ver con el apoyo legal que tiene Gas Sayago en cuanto a sus asesores legales Posada y Ferrer y otros técnicos o profesionales que debemos tener contratados como OPIP, por requerimiento de los permisos, etcétera.

Seguridad y vigilancia corresponde a la seguridad de las siete hectáreas en el obrador y de la estación de medida por el gasoducto. Figuran los costos de UTE por la gestión que realiza sobre Gas Sayago y el Impuesto a la Renta, que si bien no es Impuesto a la Renta tiene que ver con una pérdida del activo por impuesto diferido.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Básicamente, el 40% de la pérdida del período tiene que ver con la diferencia de cambio. En estos días estamos informando el resultado contable de UTE, que dio US\$ 179.000.000 en estos mismos seis meses. Podrían haber sido US\$ 27.000.000 más, o sea US\$ 205.000.000, si no hubiese existido la diferencia de cambio. La diferencia que tenemos entre UTE y Gas Sayago es que UTE tiene una cobertura de un 60% de compra de dólares a futuro, situación que no puede lograr Gas Sayago en su calidad de empresa menor. Por eso, entre otras cosas, estamos cancelando la deuda de Gas Sayago para tratar de que esa exposición al dólar se vea reducida.

La quinta parte de nuestros costos en este período, un 18%, es plata que en definitiva queda en casa, porque sale de Gas Sayago, del patrimonio de UTE y Ancap, pero queda en la Administración Nacional de Puertos por un predio que está improductivo. Eso es plata dulce que recibe el puerto y queda en el Estado; es una transferencia que estamos haciendo dentro del Estado que no podemos considerar una pérdida, porque no lo es.

Los otros rubros se están gestionando. No hay personal activo y, por lo tanto, ya no va a aparecer en los próximos balances. La situación patrimonial va a seguir evolucionando. Con los diferentes juicios venimos bastante bien. Evidentemente, tenemos la dificultad de quienes estamos en la misma bolsa, asociados al concurso de OAS, porque la ley de concursos protege al concurso y nosotros, frente a decisiones del concurso, no podemos accionar judicialmente, solo podemos defendernos. En esa defensa, venimos bastante bien. De hecho, si hay algo que ha podido hacer Gas Sayago es ganarse el derecho a cobrar todas las garantías; no solamente los US\$ 100.000.000 referidos, sino también las garantías que teníamos con OAS y los diferentes contratos. En ese sentido, venimos bien, con la expectativa de ganar todas las instancias previstas. Evidentemente, tenemos que esperar a que ese concurso se vaya diligenciando con la velocidad que tienen ese tipo de cosas. Por tanto, aunque Gas Sayago sea una cáscara vacía, la vamos a tener que ir manteniendo en la medida en que se mantenga esta situación que no podemos controlar porque depende de un concurso que va a demorar como lo hacen todos, por lo complicadas que son las cosas. En ese sentido, estamos gestionando en forma responsable la desactivación integral de Gas Sayago.

Creo que con esto contestamos las preguntas.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho al presidente de UTE y al contador por la información que nos han proporcionado, pero me surgen algunas dudas. He tomado nota del número que manejó el presidente de UTE con relación al valor patrimonial de Gas Sayago. En esta oportunidad, no he visto el trabajo de Deloitte, aunque sí he visto el informe de la auditoría en todas las instancias de los balances anteriores hasta 2018 inclusive, donde en general no se pronuncia sobre los estados financieros por los niveles de incertidumbre que surgen de la información, y eso incluye los cambios en el patrimonio, los aspectos patrimoniales, etcétera. Sin perjuicio de ello, creo que algunas cosas han quedado corroboradas. Está claro que la remoción de los pilotes tiene un costo de US\$ 8.000.000 como precisó el presidente de UTE, y eso está provisionado, para decirlo con la expresión de la jerga contable. También hemos confirmado que Gas Sayago está en un doble proceso. Por un lado, en un proceso de venta y, al mismo tiempo, tal como lo catalogó el presidente de UTE, en un proceso ordenado de desactivación. En cuanto al proceso de venta, a mí me llama poderosamente la atención que haya interesados, pero por lo que el presidente de UTE dice, los hay. Quisiera saber cómo son los plazos, porque tengo entendido que ya llevamos dos prórrogas con relación a esto. Se nos dice que los eventuales interesados solicitan información adicional que se está gestionando -creo que lo dijo el ministro-; yo

no sé si podemos saber quiénes son. Tal vez se nos diga que no se puede por razones de reserva y confidencialidad. Eso se nos dijo cuando supuestamente había interesados para construir regasificadoras más chicas; fue la última versión que antes de su renuncia nos dio la ministra Cosse junto con la ingeniera Otegui, que en ese entonces era directora de Energía. Supuestamente había interesados para construir regasificadoras en el río Uruguay, respecto a lo cual nunca más tuvimos noticias. En ese momento, tampoco se nos dijo quiénes eran por razones de reserva y confidencialidad. Pregunto si este proceso de venta incluiría la venta del gasoducto terrestre, la venta de una parte del territorio uruguayo, del uso del gasoducto, de la concesión del álveo, que oportuna e ilegalmente -porque fue severamente observado por el Tribunal de Cuentas- le transfirió la Administración Nacional de Puertos a Gas Sayago. Pregunto porque entiendo que este proceso de venta, si es que llega a concretarse, va a ser fuente de polémica. A mí me sigue costando creer que alguien venga a comprar esto, pero capaz que es un exceso de especulación de mi parte.

En cuanto al proceso ordenado de desactivación, el señor presidente de UTE habló de un acuerdo con los trabajadores. Me gustaría saber, sin pedir nombres de personas o funcionarios, qué características tuvo ese acuerdo, porque estamos hablando de una plantilla de funcionarios con rango gerencial y sueldos muy elevados que supongo que habrán representado una erogación muy significativa en términos de despido y cancelación de los créditos laborales vigentes o pendientes. Que no se entienda como una obsesión de mi parte, pero se trata de un tema muy delicado porque la presidenta de Ancap está de por medio. Yo no entiendo por qué se hizo un acuerdo con todos menos con una funcionaria, que casualmente es la presidenta de Ancap. Se van todos, las funciones de Gas Sayago quedan a cargo de la estructura de UTE, pero la ingeniera Jara sigue siendo la única funcionaria privada -llamémosle así- de esta empresa privada controlada por el Estado. Quisiera saber por qué se da esta situación y cómo se va a resolver. Entiendo que se puede resolver de dos maneras: con la renuncia de la ingeniera Jara, si renunciara voluntariamente -supongo que jurídicamente no está obligada-, o con el pago de su despido, porque entiendo que algún día este proceso ordenado de desactivación terminará en un cierre. Pido precisiones con respecto a eso, porque se encuentra aquí el señor ministro de Industria, Energía y Minería, que es responsable político por los temas de Ancap y de UTE. Esto involucra a una funcionaria en particular que quedó por fuera del acuerdo que se hizo con los demás funcionarios y que además, y esta es una particularidad no menor, es la presidenta de Ancap. Quisiera alguna aclaración adicional si es que se me quiere dar.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Voy a empezar por la pregunta más directa, que tiene que ver con la situación de Marta Jara. Se resolvió mantener la situación en suspenso dado que Marta Jara se encuentra con una licencia porque está ejecutando otro cargo, no está cobrando, y la empresa sigue activa. No hay más que eso. En su momento, se verá cuál es la resolución.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho la respuesta al señor ministro, pero no entiendo dónde está el interés general de esa situación. ¿Cuál es el sentido de hacer esa excepción? ¿Por qué Gas Sayago tiene que mantener ese cargo en reserva y todos los demás no? No lo entiendo. Salvo que se me diga que es porque se trata de Marta Jara, la presidenta de Ancap, pero esa no sería razón suficiente, sino motivo de suspicacia y dudas, objetivamente hablando. Francamente no lo entiendo.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En este caso particular se resolvió no despedir a la funcionaria dado que estaba haciendo uso de una licencia sin goce de sueldo por ocupar otro cargo en el Estado. Eventualmente se verá

cuál es la solución. Por supuesto, no se la consideró dentro del acuerdo que tuvieron los demás trabajadores porque no estaba siendo funcionaria activa.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- El acuerdo con los trabajadores fue asociado con las tareas que se estaban desempeñando. Esta persona que no estaba vinculada a esas tareas porque estaba desempeñando otra actividad no estuvo en el acuerdo.

Como ya expliqué, los US\$ 8.000.000 son algo que por buena administración siempre hay que prever, pero ese número ya se ha revisado y en el próximo balance contable va a aparecer un número menor asociado al costo que insume cortar los pilotes y retirarlos. En lugar de ser US\$ 8.000.000, van a ser US\$ 2.000.000. De cualquier forma, es verdad que esa es una responsabilidad de cualquier empresa. Conceptualmente siempre ubiqué la responsabilidad de ese desmantelamiento en el proyecto bahía limpia, asociado con todos los activos y todos los temas ambientales que tenemos en la bahía -una refinería, la central Calcagno, la central Batlle-; hay un proyecto que está analizándose -va a llevar muchísimos años- que trata algo significativamente más importante. Oportunamente se puede analizar todo globalmente.

Con respecto a qué se vende o no se vende -estoy dando información absolutamente pública porque se trata de resoluciones que se toman en un directorio y no son reservadas-, no estamos vendiendo ni un solo metro cuadrado de territorio nacional. Lo que se está vendiendo es Gas Sayago, que lo único que tiene como activo es un permiso ambiental y la concesión de un álveo por tiempo determinado. No estamos vendiendo nada, y tampoco está a la venta el gasoducto. El gasoducto es una concesión otorgada por el ministerio a Gas Sayago, con UTE y Ancap en calidad de propietarios, y entiendo que se quiere mantener esa condición. Si después ese gasoducto se termina utilizando en un proyecto, se cobrarán los peajes que correspondan de acuerdo con los sistemas de peaje que el país tiene previstos.

Con respecto a las prórrogas, de cualquier forma tenemos que velar porque los permisos que están vigentes se mantengan. Eso requiere una tarea administrativa menor y los estamos manteniendo. Tenemos un gasoducto que estamos ocupados en mantener y cuidar porque tiene un valor en sí mismo. No tenemos ningún apuro; mientras haya alguien interesado que quiera comprar ese activo y pida prórrogas e información las daremos. Sería tonto y no hay ninguna razón para dar por terminado el proceso; dejarlo abierto genera una expectativa. Las peleas hay que llevarlas hasta que se pueda y me parece que la decisión sabia en este momento es mantener activo ese proceso de venta. Cuando se concibió originalmente era un proceso que previmos de ventana abierta. Cada tanto se cerraba la ventana y se veían las ofertas, pero hasta que no dejen de venir preguntas de quienes están interesados tenemos que mantenerlo abierto despejando las consultas que nos llegan. No tengo claro lo que tiene que ver con la reserva. Sí firmamos acuerdo de confidencialidad con los que se presentaron en el proceso de venta, pero no tengo claro si ese acuerdo preveía que se supiera o no quiénes se presentan. Conociendo cómo se manejan los negocios a nivel mundial, me parece que esa reserva debe mantenerse porque, en definitiva, se trata de expectativas de negocio con empresas que están en el mercado de valores y es sano mantener las condiciones hasta que se finiquite el asunto o haya alguna definición o compromiso. No lo digo por el Estado uruguayo, UTE o Ancap, porque no tienen ningún problema sino porque, en general, los oferentes que se presentan en procesos complejos y de definiciones de inversión, debido a que están en mercados de valores, requieren ciertas cautelas.

Por otro lado, contestando la última pregunta, realizamos el proceso de despido de todo el personal -como dijimos- y el costo de dicha desvinculación, según me acota el contador Figueroa, rondó los US\$ 600.000.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco la información aportada por el presidente de UTE.

De todos modos, no me queda claro -no sé cómo lo han resuelto, porque el presidente de UTE ha sido enfático en eso y ha reiterado el concepto- lo de la venta de la concesión del álveo. Por tanto, quisiera saber si en la concesión del álveo estaba prevista la posibilidad de una venta, porque no es de Gas Sayago, sino de la Administración Nacional de Puertos. En realidad, el titular del álveo es la ANP, la que se lo concedió a Gas Sayago, hecho que fue observado por el Tribunal de Cuentas, porque Gas Sayago hizo una concesión o contrató a un proveedor para construir la regasificadora en ese lugar, y fue ilegal. Por lo tanto, quiero saber cuál fue el sustento jurídico que se tuvo en cuenta para vender la concesión de algo que no era propiedad de Gas Sayago. ¿La ANP autorizó esa venta? ¿Intervino de alguna manera? ¿Estaba prevista la posibilidad de una venta en la concesión original? Yo no lo recuerdo, pero capaz que sí; me llama mucho la atención, pero a lo mejor estaba prevista. De pronto, lo tomo por sorpresa al ingeniero Casaravilla con esta consulta, pero la situación es un poco rara, sobre todo, si tenemos en cuenta que esa concesión, en su origen, adolecía de debilidades jurídicas notorias; el fallo del Tribunal de Cuentas es categórico en ese sentido, y no por razones formales, sino sustantivas, porque no podían intervenir privados en la construcción de ninguna infraestructura en el álveo, salvo que la ANP -obviamente- lo autorizara directamente. Además, en este caso no alcanzaba que Gas Sayago fuera una sociedad controlada o de mayoría estatal, de acuerdo con su paquete accionario.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- De hecho, en la etapa anterior del proyecto, la concesión otorgada a Gas Sayago se transfería a GNLS. O sea que eso, básicamente, estaba previsto, por lo que la Administración Nacional de Puertos tiene que opinar, que es algo que, oportunamente, se tiene que diligenciar. Evidentemente, eso está previsto en el proceso, y es parte de las consultas que hacen los oferentes.

Por lo tanto, no tengan dudas de que todo se va a hacer de acuerdo con el marco legal vigente. Además, soy de los que piensa que siempre hay que dejar las puertas abiertas y buscar alternativas. Esa es nuestra responsabilidad; tenemos la obligación de medios, y no de resultados.

En ese sentido, como mandan las reglas de gestión administrativa, se deben buscar todas las alternativas para el mejor beneficio de todos, porque gestionamos la cosa pública.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Para referirnos al tercer punto voy a solicitar al presidente de UTE que exponga sobre la situación de la central de ciclo combinado. A tal efecto planificamos una pequeña introducción con el fin de explicar el contexto y cómo se vincula con el tema del gas. Posteriormente, para cerrar la exposición, nos referiremos a las consultas realizadas sobre el acuerdo al que se arribó con Hyundai, que es algo que nosotros no comentamos demasiado -esto tomó estado público a través de la prensa- porque había un acuerdo de reserva, pero como esa reserva ya no está vigente, podemos referirnos al tema abiertamente. De todos modos, aunque la reserva siguiera existiendo, de todas formas haríamos estos comentarios en la Comisión, porque ya hemos hecho referencia a temas reservados en el Parlamento. En realidad, esa es la razón por la que no hicimos demasiados comentarios públicos mientras se diligenciaba el acuerdo.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- En lo personal, este proyecto me acompañó durante los dos períodos de gobierno en los que estuve al frente de UTE y, como ingeniero, debo decir que estoy fascinado con la obra que logramos construir.

Si el presidente de la Comisión lo permite, quisiera cederle el uso de la palabra al ingeniero Jacques Montouliu, quien hará una pequeña y rápida presentación con respecto al ciclo combinado; esta es una oportunidad que no podíamos dejar pasar para realizar dicha presentación.

Posteriormente, quisiéramos cederle el uso de la palabra al doctor Tabaré de Melo para que se refiera al cierre de la transacción con Hyundai. Por último, voy a hacer algunas consideraciones.

SEÑOR MONTOULIU (Jacques).- La central de ciclo combinado de Punta del Tigre B es una central térmica de generación de energía eléctrica. En general, las centrales térmicas funcionan en base a combustible, pero esta central es capaz de funcionar con gas natural o gasoil, indistintamente. Esta central tiene una potencia de 530 megavatios. Por lo tanto, si estamos pensando en una demanda de 1.500 o 2.000 megavatios, podemos decir que esta central puede cubrir una fracción importante de la demanda, la tercera o la cuarta parte.

Asimismo, esta central está cubierta por dos turbinas de gas de 175 megavatios cada una, y una turbina de vapor. Las turbinas de gas son máquinas similares a las turbinas de avión, pero en este caso están diseñadas, específicamente, para generar electricidad en funcionamiento estacionario, pero tienen el mismo principio de funcionamiento. De todos modos, tiene una característica, y es que los gases de escape salen a altas temperaturas. En una etapa posterior, parte de ese calor se recupera y se aprovecha en una turbina de vapor; hablamos de un sistema similar al que utilizaba la central Batlle, pero en este caso no hay un gasto adicional de combustible. Por lo tanto, el funcionamiento, que se llama ciclo combinado, o ciclo cerrado -en contraposición con el ciclo abierto, que es la turbina de gas por sí sola, descargando los gases a la atmósfera- permite un aprovechamiento mucho mejor de la energía.

En la siguiente imagen se puede ver un esquema de ciclo combinado. Se observa -arriba, a la izquierda- la turbina de gas moviendo un generador eléctrico, que es lo que hacen las máquinas rotativas de este tipo. La producción de energía eléctrica se da en el generador, y la máquina eléctrica y la térmica hacen las veces del motor. Posteriormente, los gases de escape pasan al generador de vapor -la caldera se puede apreciar más abajo-, que es el que suministra vapor a la turbina, que también mueve otro generador eléctrico.

La central que estamos observando está ubicada en el departamento de San José, sobre la costa del Río de la Plata, en el predio de la central de Punta del Tigre original, que se llama Punta del Tigre A. Se trata de una central de 350 megavatios, que está compuesta por ocho turbinas de gas en ciclo abierto. Por lo tanto, Punta del Tigre B es la primera central de ciclo combinado que tenemos, que ya está terminada; en este momento la estamos probando. En realidad, es un aditamento ubicado en la misma área, sobre la desembocadura del río Santa Lucía, y también es de combustible dual.

En la siguiente imagen se ve toda la central de Punta del Tigre. A la izquierda se puede apreciar la parte original, es decir, Punta del Tigre A, con dos grandes tanques de almacenamiento de combustible líquido -gasoil-, y del otro lado se puede ver la central de ciclo combinado, que incluyó la construcción de la subestación de 500 kilovoltios, que es la que permite la salida de la energía de toda la central hacia el sistema eléctrico nacional. También se puede ver una toma de agua, que se utiliza para la refrigeración del ciclo de vapor, que es una parte esencial del funcionamiento de la turbina de vapor, ya que se debe refrigerar el vapor que sale para poder reciclarlo.

En la siguiente imagen se ve el proyecto original de la central de ciclo combinado, presentado por Hyundai en 2014, y tal como está ahora. Esta foto se sacó en diciembre del año pasado, pero a fines de 2018 ya estaba completa. Lo que se hizo en el correr de este año fue mantener conversaciones por el litigio. Por lo tanto, a principios de este año ya estábamos en condiciones de hacer las pruebas.

SEÑOR DE MELO (Tabaré).- Voy a hacer referencia a lo que tiene que ver con el litigio que involucró al consorcio integrado por Hyundai y UTE, que finalizó recientemente con un acuerdo transaccional, que se firmó a principios del mes de julio. Básicamente, Hyundai desistió de las pretensiones formuladas en el juicio, relativas a mayores costos, y que superaban los US\$ 360.000.000. Además, aceptó pagar las multas que UTE reclamaba, en dinero en efectivo e insumos, por un monto aproximado a los US\$ 50.000.000.

En la imagen que estamos proyectando se puede ver lo relacionado con el litigio. En noviembre de 2017 Hyundai demandó a UTE por US\$ 360.000.000, por daños y perjuicios, básicamente, por los mayores costos que la empresa entendía que se le habían generado por las demoras durante la ejecución de la obra. Entonces, UTE no solo contestó la demanda, sino que también contrademandó por las multas en las que había incurrido Hyundai con respecto a los atrasos en el cumplimiento de los cronogramas contractuales.

Por lo tanto, a partir de allí se llevó adelante un proceso de negociación entre las partes para intentar llegar a un acuerdo sobre el litigio, ya que el punto medular eran los atrasos, pero había que dilucidar quién era el responsable de dichas demoras, es decir, si eran imputables a UTE o a una mala gestión de la contratista en la ejecución de las obras y la elección de los subcontratistas.

Esa etapa de negociación, en una primera instancia, se desarrolló durante 2018, y culminó con una propuesta realizada por Hyundai, que fue rechazada por UTE por considerarla insuficiente, decidiendo continuar con las actuaciones judiciales. A raíz de esa actitud procesal tomada por UTE, se llevó a cabo una segunda etapa de negociación, en la que Hyundai pretendió recuperar parte de sus pérdidas -que según afirmaron sus representantes superaban los US\$ 300.000.000- y desconocer el pago de las multas por entender que los atrasos se habían producido por demoras en la obtención de los permisos ambientales, la conflictividad sindical y otras causales. Pero finalmente, en julio de este año, se arribó a una transacción y, en términos generales, Hyundai desistió de todos los reclamos y pretensiones formulados en el juicio, por más de US\$ 300.000.000, y aceptó pagarle a UTE las multas reclamadas por un monto aproximado a los US\$ 50.000.000, compuestos de dinero en efectivo e suministros.

En realidad, en 2015 UTE le retuvo a Hyundai una multa por US\$ 14.000.000, algo que dicha empresa nunca aceptó, e hizo saber a través de diversas notas. Por lo tanto, esa multa también formó parte de la discusión judicial, y en la segunda negociación Hyundai en todo momento pretendió que el dinero retenido le fuera reintegrado, pero UTE logró imponer su posición y, finalmente, el consorcio terminó aceptando la multa y reconociéndola como válida. Por lo tanto, esos US\$ 14.000.000 están en las arcas de UTE.

Por otra parte, de acuerdo con el segundo punto del acuerdo, Hyundai se obliga a suministrar a UTE paneles fotovoltaicos con una potencia de 65 megavatios, lo que implica -para que los señores diputados tengan una idea- la utilización de más de cien mil paneles, los que van a ser entregados en etapas. La fecha final para esta entrega es mayo de 2020, y serán instalados al costado de la central de Punta del Tigre.

El tercer punto del acuerdo tiene que ver con el suministro de cuatro transformadores monofásicos de potencia trifásica de 400 megavatios y 500 kv de tensión.

Por otra parte, en el cuarto punto del acuerdo Hyundai se obliga a instalar un cerco perimetral en la propiedad de UTE de Punta del Tigre, de hasta 5.000 metros de tensión y de 2 metros de altura.

En el quinto punto Hyundai se obliga a realizar obras para el ensanche del canal del arroyo del Tigre y, finalmente, en el sexto punto, esta empresa entrega, como parte de sus obligaciones, todas las oficinas, obradores principales e instalaciones eléctricas para el suministro de la energía temporal, existentes en la planta de Punta del Tigre.

Asimismo, Hyundai cumplirá con otras obligaciones adicionales relacionadas con la prueba de desempeño del ciclo combinado, que era otro de los puntos que estaba en discusión en el litigio. En realidad, a esta altura de los acontecimientos, Hyundai pretendía no realizar dicha prueba, pero UTE logró imponer su posición, ya que consideró que debía realizarse. Entonces, se llegó a un acuerdo en la forma de llevar adelante esa prueba de desempeño, que creo se está llevando a cabo en estos momentos.

Por otra parte, Hyundai no quería que se le aplicaran multas en caso de que la prueba de desempeño diera por debajo de los valores garantizados, pero UTE tampoco cedió a esa pretensión y, en definitiva, se estableció que, en caso de no llegar a dichos valores, la empresa iba a ser pasible de las multas previstas en el contrato.

Asimismo, Hyundai mantiene vigente todas las garantías establecidas en el contrato, como así también la entrega de suministros, ya que en el contrato se establece una garantía de fiel cumplimiento, que ronda los US\$ 46.000.000, y un refuerzo de garantía, que ronda los US\$ 26.000.000.

Este acuerdo fue remitido al Tribunal de Cuentas, y el 8 de agosto fue aprobado sin observaciones. Inclusive, en el tercer considerando indica que la transacción remitida por UTE no le merece ninguna observación de tipo legal.

Además, una vez cumplido con el requisito de la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, y en cumplimiento de aquella transacción, ambas partes se presentaron en el juicio solicitando al juez interviniente -el juez letrado de Noveno Turno- la homologación de la transacción para cerrar definitivamente el diferendo.

En realidad, como la transacción fue firmada por ambas partes ya era un contrato válido y eficaz, y como se había obtenida la intervención del Tribunal, ya se había cumplido con todas las condicionantes. De todos modos, se solicitó la homologación, por lo que el juez de la causa dictó el Decreto N° 2.346 el 19 de agosto, el que homologa la transacción, dispone la clausura del proceso y el archivo de todas las actuaciones.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- En suma, podemos decir que esta obra está terminada. Se trata de una central térmica de excelente calidad que implicará un respaldo térmico a nuestra nueva matriz eléctrica, que nos acompañará en los próximos treinta o cuarenta años.

Hace muy pocos años, sacamos 250 megavatios de las viejas unidades de la Central Batlle, concretamente, la cuarta, la quinta y la sexta. Tenían máquinas atadas con alambre. Nuestros técnicos las manejaban con mucho cariño, pero ya estaban para chatarra. Sacamos la vieja central térmica de la Central Batlle y construimos otra con el doble de tamaño, asociada al cambio de matriz que, si bien es eminentemente renovable, necesita todos los elementos, entre ellos el respaldo térmico. ¡Y ni qué hablar de las

posibilidades que ofrecerá en el caso de que mejore el entorno regional, inclusive, con la circunstancia de acceder a gas a partir de Vaca Muerta! Seguramente tendremos excelentes oportunidades de prenderla un poco más de lo previsto para Uruguay, asociadas a la posibilidad de exportar energía en mayor medida de lo que venimos haciendo.

En esta obra, a diferencia de lo que habitualmente sucede, no pagamos ni un solo dólar de más respecto a lo previsto. Y no solo eso sino que, como se ha explicado, logramos hacer una transacción bien interesante, en la cual terminamos quedándonos con un beneficio incremental de US\$ 50.000.000. Créanme que no es la tónica. Estamos hablando de la obra de infraestructura encarada por el Estado uruguayo más grande de los últimos diez años, en cuanto a lo que significa monetariamente y como respaldo a nuestro sistema energético.

Hay un tema que no se comentó pero que está previsto en el acuerdo, y es que el Estado queda indemne. En el acuerdo transaccional hay una cláusula por la cual todas las reparticiones del Estado quedan indemnes. En la demanda de Hyundai se podía inferir que se pensaba ir por algún camino asociado con tiempos de evolución de las obras, etcétera, así que se estableció esa cláusula tan importante. Esto también fue logrado en el acuerdo.

Tengo que felicitar públicamente a dos personas que me acompañan. La primera es el ingeniero Jacques Montouliu, quien estuvo desde el origen del proyecto, en el año 2012, vinculado a la máxima responsabilidad de la gestión técnica. En su momento, también fue el responsable de llevar adelante la primera parte de la central térmica. Se tomó esa opción y creo que fue una decisión acertada.

La segunda persona a la que quiero felicitar es el doctor Tabaré De Melo, quien participó desde la Jurídica de UTE en todas las instancias de la transacción, junto con el gerente de generación térmica, economista Daniel Larrosa. Las últimas etapas de la negociación las tuvimos que llevar el gerente general y quien les habla, por lo delicadas que eran. El resultado fue un buen cierre de un proyecto muy importante para UTE y para el país.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La información brindada ha sido muy clara. Nos alegramos mucho de que un proyecto importante como este, que sufrió un notorio retroceso por las circunstancias conocidas, haya tenido un buen desenlace. Acaba de superarse también la contingencia que se planteó en determinado momento en función de la demanda que interpuso la empresa Hyundai. Hemos recibido una información muy precisa al respecto, les agradecemos mucho y nos alegramos de los buenos resultados.

Quedó pendiente responder, en cuanto a los trabajadores de la parte privada de Montevideo Gas y Conecta, cuántos son y en qué condiciones quedarán cuando ingresemos en la nueva etapa. Entiendo que serían trabajadores de las empresas privadas, con un nuevo empleador que, en este caso, sería Ancap. Sobre todo me interesa saber cuántos son.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sinceramente, no trajimos el número. Lo que sucedió fue que, después del acuerdo, se suspendieron los despidos previstos por la empresa. Ese fue uno de los temas acordados. Dado que habría una transición, no nos pareció coherente mantener la línea de despidos. Efectivamente, los trabajadores seguirán perteneciendo a Montevideo Gas o Conecta, según el caso. Continuarán en la misma situación que están ahora, bajo el derecho privado, con un nuevo empleador.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Si nos pudieran hacer llegar la información requerida, nos sería de mucha utilidad.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sí, por supuesto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la comparecencia de la delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de UTE, así como la calidad y la cantidad de la información brindada. Tanto las autoridades del Ministerio como las de UTE siempre estuvieron dispuestas a brindar información transparente y clara a la Comisión. Durante todo este proceso, ese fue el comportamiento y el compromiso en ambas instituciones.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠